J. RICARDO SAN MARTIN U.
NOTARIO PUBLICO
HUERFANOS 835 PISO 18
SANTIAGO

REPERTORIO N° 2.387 - 2024.-

* * *

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

SESIÓN DE DIRECTORIO

COMERCIAL AGRICOVIAL S.A.

* * *

Código de Verificación: 20240124161854PMS

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintitrés de enero de dos mil veinticuatro, ante mí, **MAURICIO REINOSO CIFUENTES**, Abogado, Notario Público, Suplente de don JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, según Decreto Judicial protocolizado en esta Notaría, con oficio en calle Huérfanos número ochocientos treinta y cinco, piso dieciocho, comuna de Santiago, comparece: don **PABLO IGNACIO RAMÍREZ MONTES**, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número quince millones ochocientos treinta y cuatro mil trescientos seis guión uno, domiciliado para estos efectos en calle San Sebastián número dos mil novecientos cincuenta y dos, piso siete, comuna de Las Condes, Región

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA
43°
NOTARIO PUBLICO
Huérfanos 835
piso 18
Santiago

20240124161854PMS

Metropolitana; el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula citada y expone: Que estando debidamente facultado, viene en reducir a escritura pública el acta de la sesión de directorio de **COMERCIAL AGRICOVIAL S.A.**, que es del siguiente tenor: "**SESION DE DIRECTORIO COMERCIAL AGRICOVIAL S.A.** En San Bernardo, a veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés, siendo las nueve horas, en las oficinas ubicadas en Camino El Romeral parcela once, San Bernardo, se celebró una sesión de directorio de **COMERCIAL AGRICOVIAL S.A.**, en adelante también e indistintamente la "Sociedad" o la "Compañía", con la asistencia de los Directores señores, Fernando Lecaros Vial, Arturo Miquel Vial, Jorge Coderch Mitjans, Francisco Romero Prado y Rafael Vial Valenzuela, quien presidió la sesión. Actuó como Secretario el Gerente General don Francisco González Gastellú, dejándose acordado y establecido lo siguiente: **LECTURA DE TABLA**: La Tabla del Directorio es la siguiente: Uno. Aprobación y firma de actas de reuniones anteriores. Dos. Renuncia de apoderado Clase B, revocación y otorgamiento de nuevos poderes. **DESARROLLO DE LA TABLA**: **Uno. Aprobación y firma de actas de reuniones anteriores**. El Presidente del Directorio don Rafael Vial Valenzuela presenta las actas de las sesiones anteriores, las cuales son aprobadas y firmadas por todos los directores. **Dos. Renuncia de apoderado Clase B, revocación y otorgamiento de nuevos poderes**. El Gerente General, Francisco González Gastellú, informó al directorio que don Cristián Solari Parra, había

Código de Verificación: 20240124161854PMS

J. RICARDO SAN MARTIN U.
NOTARIO PUBLICO
HUERFANOS 835 PISO 18
SANTIAGO

presentado su renuncia irrevocable a la compañía por razones de carácter personal. El directorio aceptó la renuncia del señor Cristián Solari Parra, y le agradeció profundamente por los valiosos servicios prestados a la Sociedad durante el periodo que desempeñó su cargo como apoderado de la compañía. Acto seguido, el Gerente General expuso al directorio que en atención a la renuncia del señor Cristián Solari Parra, se hace necesario revocar los poderes que se le han conferido con anterioridad, en especial aquellos otorgados en su calidad de Apoderado Clase B, en Sesión de Directorio de fecha veintisiete de julio de dos mil veintiuno y reducida a escritura pública con fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno, en la notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, bajo el repertorio número veintitrés mil novecientos veintiuno guion dos mil veintiuno. A continuación, y tras un breve intercambio de palabras, el directorio acordó acoger y aprobar íntegramente la propuesta del Gerente General, revocando la totalidad de los poderes otorgados a don Cristián Solari Parra con anterioridad a esta fecha, y en especial aquellos otorgados en la Sesión de Directorio de fecha veintisiete de julio de dos mil veintiuno y reducida a escritura pública con fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno, en la notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, bajo el repertorio número veintitrés mil novecientos veintiuno guion dos mil veintiuno, ratificando los actos y contratos ejecutados y suscritos en el ejercicio de los mismos.

Código de Verificación: 20240124161854PMS

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA
43°
NOTARIO PUBLICO
Huérfanos 835
piso 18
Santiago
PM

20240124161854PMS

Consecuencialmente, y en consideración a la renuncia presentada por don Cristián Solari Parra, el directorio acordó por la unanimidad de sus miembros, designar como nuevo Apoderado Clase B, con efecto y vigencia a contar desde esta fecha, al señor Diego Sepúlveda Cabrera. Con el nombramiento acordado, los apoderados Clase B de la Sociedad serán los señores don Francisco González Gastellú, don Juan Pablo Rojas Gallo y don Diego Sepúlveda Cabrera. En relación a la revocación y designación de apoderado antes efectuada, el directorio acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, lo siguiente: Uno. Que ésta regirá una vez que el acta de la presente sesión de directorio sea reducida a escritura pública, y que el nuevo apoderado Clase B tendrá las facultades contempladas en la sesión de directorio celebrada el día veintinueve de septiembre de dos mil veinte y cuya acta fue reducida a escritura pública de fecha veinte de noviembre del mismo año, otorgada en la Notaría de Santiago de Juan Ricardo San Martín Urrejola, bajo el repertorio número treinta y un mil setecientos setenta y cinco guion dos mil veinte, estando sujeto a las limitaciones contenidas en ella; Dos. Que los poderes otorgados al nuevo apoderado tendrán una duración indefinida a partir de la fecha en que el acta de la presente sesión de directorio sea reducida a escritura pública; y Tres. Que, no obstante la revocación y el otorgamiento de poderes que en esta sesión se acordó, las facultades contenidas en la estructura de poderes de la Sociedad acordada en la sesión de directorio celebrada el día

Código de Verificación: 20240124161854PMS

J. RICARDO SAN MARTIN U.
NOTARIO PUBLICO
HUERFANOS 835 PISO 18
SANTIAGO

veintinueve de septiembre de dos mil veinte y cuya acta fue reducida a escritura pública de fecha veinte de noviembre del mismo año, otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, bajo el repertorio número treinta y un mil setecientos setenta y cinco guion dos mil veinte, se mantendrá plenamente vigente y asimismo, que salvo por la revocación y el otorgamiento de poderes que en esta sesión se acordó, las designaciones de apoderados acordadas en la sesión de directorio celebrada el día cuatro de mayo de dos mil veintiuno y reducida a escritura pública con fecha cuatro de octubre de dos mil veintiuno, en la notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, bajo el repertorio número veintisiete mil setecientos ochenta guion dos mil veintiuno, y en la sesión de directorio celebrada el día veintinueve de agosto de dos mil veintitrés y reducida a escritura pública con fecha cuatro de septiembre de dos mil veintitrés, en la notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, bajo el repertorio número veintiséis mil quinientos nueve guion dos mil veintitrés, se encuentran plenamente vigentes. **FIRMA DEL ACTA Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA**: Se acordó tener aprobada esta acta, sin necesidad de ratificación, desde que ella se encuentre firmada por los asistentes a la reunión, quedando facultados para reducirla a escritura pública, en todo o en parte, indistintamente uno cualquiera de los abogados don Felipe Dalgalarrando Haritcalde, doña María Luisa Dussaillant Jones y don Pablo Ignacio

Código de Verificación: 20240124161854PMS

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA
43°
NOTARIO PUBLICO
Huerfanos 835
piso 18
Santiago
PM

20240124161854PMS

Ramírez Montes, facultando asimismo al portador de copia autorizada de dicha escritura para requerir las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que fueren necesarias en los registros conservatorios correspondientes. No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las dieciséis horas. Hay firmas de don Rafael Vial Valenzuela, Presidente; de don Fernando Lecaros Vial, Director; de don Arturo Miquel Vial, Director; de don Jorge Coderch Mitjans, Director; de don Francisco Romero Prado, Director; y de don Francisco González Gastellú, Gerente General.". Conforme con el acta recién copiada. En comprobante y previa lectura firma el compareciente con el Notario que autoriza. Se da copia. Doy fe.-

PABLO IGNACIO RAMÍREZ MONTES

Nº Rep. : 2387
Nº Copias : ———
Derechos : 60.000.-
Boleta Nº : ———

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA
NOTARIO PUBLICO
Huérfanos 835
Piso 16
Santiago
NDA

MAURICIO REINOSO CIFUENTES
NOTARIO SUPLENTE

Código de Verificación: 20240124161854PMS

Rep. Nº : 2.387
Prot. Nº : 1987
Fecha Nº : 23 ENE 2024

Código de Verificación: 20240124161854PMS

SESION DE DIRECTORIO

COMERCIAL AGRICOVIAL S.A.

En San Bernardo, a 29 de noviembre de 2023, siendo las 09:00 horas, en las oficinas ubicadas en Camino El Romeral parcela 11, San Bernardo, se celebró una sesión de directorio de **COMERCIAL AGRICOVIAL S.A.**, en adelante también e indistintamente la "Sociedad" o la "Compañía", con la asistencia de los Directores señores, Fernando Lecaros Vial, Arturo Miquel Vial, Jorge Coderch Mitjans, Francisco Romero Prado y Rafael Vial Valenzuela, quien presidió la sesión.

Actuó como Secretario el Gerente General don Francisco González Gastelli, dejándose acordado y establecido lo siguiente:

LECTURA DE TABLA:

La Tabla del Directorio es la siguiente:

1. Aprobación y firma de actas de reuniones anteriores.
2. Renuncia de apoderado Clase B, revocación y otorgamiento de nuevos poderes.

DESARROLLO DE LA TABLA:

1. APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTAS DE REUNIONES ANTERIORES.

El Presidente del Directorio don Rafael Vial Valenzuela presenta las actas de las sesiones anteriores, las cuales son aprobadas y firmadas por todos los directores.

2. <u>Renuncia de apoderado Clase B, revocación y otorgamiento de nuevos poderes.</u>

El Gerente General, Francisco González Gastellú, informó al directorio que don Cristián Solari Parra, había presentado su renuncia irrevocable a la compañía por razones de carácter personal.

El directorio aceptó la renuncia del señor Cristián Solari Parra, y le agradeció profundamente por los valiosos servicios prestados a la Sociedad durante el periodo que desempeñó su cargo como apoderado de la compañía. Acto seguido, el Gerente General expuso al directorio que en atención a la renuncia del señor Cristián Solari Parra, se hace necesario revocar los poderes que se le han conferido con anterioridad, en especial aquellos otorgados en su calidad de Apoderado Clase B, en Sesión de Directorio de fecha 27 de julio de 2021 y reducida a escritura pública con fecha 31 de agosto de 2021, en la notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, bajo el repertorio número 23.921-2021.

A continuación, y tras un breve intercambio de palabras, el directorio acordó acoger y aprobar íntegramente la propuesta del Gerente General, revocando la totalidad de los poderes otorgados a don Cristián Solari Parra con anterioridad a esta fecha, y en especial aquellos otorgados en la Sesión de Directorio de fecha 27 de julio de 2021 y reducida a escritura pública con fecha 31 de agosto de 2021, en la notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, bajo el repertorio número 23.921-2021, ratificando los actos y contratos ejecutados y suscritos en el ejercicio de los mismos.

Código de Verificación: 20240124161854PMS

Consecuencialmente, y en consideración a la renuncia presentada por don Cristián Solari Parra, el directorio acordó por la unanimidad de sus miembros, designar como nuevo Apoderado Clase B, con efecto y vigencia a contar desde esta fecha, al señor Diego Sepúlveda Cabrera. Con el nombramiento acordado, los apoderados Clase B de la Sociedad serán los señores don Francisco González Gastellú, don Juan Pablo Rojas Gallo y don Diego Sepúlveda Cabrera.

En relación a la revocación y designación de apoderado antes efectuada, el directorio acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, lo siguiente:

Uno. Que ésta regirá una vez que el acta de la presente sesión de directorio sea reducida a escritura pública, y que el nuevo apoderado Clase B tendrá las facultades contempladas en la sesión de directorio celebrada el día 29 de septiembre de 2020 y cuya acta fue reducida a escritura pública de fecha 20 de noviembre del mismo año, otorgada en la Notaria de Santiago de Juan Ricardo San Martín Urrejola, bajo el repertorio número 31.775-2020, estando sujeto a las limitaciones contenidas en ella;

Dos. Que los poderes otorgados al nuevo apoderado tendrán una duración indefinida a partir de la fecha en que el acta de la presente sesión de directorio sea reducida a escritura pública; y

Tres. Que, no obstante la revocación y el otorgamiento de poderes que en esta sesión se acordó, las facultades contenidas en la estructura de poderes de la Sociedad acordada en la sesión de directorio celebrada el día 29 de septiembre de 2020

Código de Verificación: 20240124161854PMS

y cuya acta fue reducida a escritura pública de fecha 20 de noviembre del mismo año, otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, bajo el repertorio número 31.775-2020, se mantendrá plenamente vigente y asimismo, que salvo por la revocación y el otorgamiento de poderes que en esta sesión se acordó, las designaciones de apoderados acordadas en la sesión de directorio celebrada el día 4 de mayo de 2021 y reducida a escritura pública con fecha 4 de octubre de 2021, en la notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, bajo el repertorio número 27.780-2021, y en la sesión de directorio celebrada el día 29 de agosto de 2023 y reducida a escritura pública con fecha 4 de septiembre de 2023, en la notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, bajo el repertorio número 26.509-2023, se encuentran plenamente vigentes.

FIRMA DEL ACTA Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA:

Se acordó tener aprobada esta acta, sin necesidad de ratificación, desde que ella se encuentre firmada por los asistentes a la reunión, quedando facultados para reducirla a escritura pública, en todo o en parte, indistintamente uno cualquiera de los abogados don Felipe Dalgalarrando Haritcalde, doña María Luisa Bussalleu Cones y don Pablo Ignacio Ramírez Montes, facultando asimismo al portador de copia autorizada de dicha escritura para requerir las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que fueren necesarias en los registros conservatorios correspondientes.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las 16:00 horas.

Código de Verificación: 20240124161854PMS

Rafael Vial Valenzuela
Presidente

Fernando Lecaros Vial
Director

Arturo Miquel Vial
Director

Jorge Coderch Mitjans
Director

Francisco Romero Prado
Director

Francisco González Gastelló
Gerente General

Código de Verificación: 20240124161854PMS

43ª NOTARIA
MAURICIO HUMBERTO REINOSO CIFUENTES
Santiago, 24-01-2024

ES TESTIMONIO FIEL DEL ORIGINAL.
Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.cbrchile.cl y/o www.notariasanmartin.cl con el código **20240124161854PMS**